

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			15/4/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2012	00299	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	5	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	71														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO											
Concierto, terrorismo, amenazas e insti											0421

4. OBSERVACIONES

CSA Juzgados Especializados de Medellín solicita información del proceso del Sentenciado (a) HUGO FERNANDO GRAVINI GONZALEZ Recibido por correo electrónico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
16/03/23	Auto ordena remisión de oficios	Con oficio 532 se da respuesta a solicitud realizada por el Centro de Servicios Administrativos de los Jueces Penales del Circuito Especializado del sentenciado HUGO FERNANDO GRAVINI GONZALEZ, JPUR	
03/03/23	Recepción Memorial	CSA Juzgados Especializados de Medellín solicita información del proceso del Sentenciado (a) HUGO FERNANDO GRAVINI GONZALEZ Recibido por correo electrónico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.	
30/11/22	Recepción Memorial	Juzgado 3º de EPMS de Medellín allega respuesta a oficio en el proceso del Sentenciado (a) HUGO FERNANDO GRAVINI GONZALEZ Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.	
16/11/22	Auto ordena remisión de oficios	Con oficio 2744 se da respuesta a solicitud realizado por el Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Medellín del señor HUGO FERNANDO GRAVINI GONZALEZ, sobre la extinción de la pena. Con oficio 2743 dirigido al Juzgado 03 de Ejecución de Penas, Medidas y Seguridad de esta ciudad se solicita allegar información para mirar la viabilidad o no de decretar la prescripción de la pena, JPUR	
04/11/22	Recepción Memorial	Secretaría de Juzgados Especializados de Medellín solicita proceso para archivo Sentenciado (a) HUGO FERNANDO GRAVINI GONZALEZ Recibido por correo electrónico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.	
20/10/20	Constancia	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS No. 175 DEL 20/10/2020. AUTO 2487 DEL 27/08/2020 DECRETA LIBERACION DEFINITIVA A JUAN FERNANDO SERNA VILLA. LDRM	
27/08/20	Auto que ordena la extinción	DECRETA LIBERACION DEFINITIVA A JUAN SERNA. OLD	
12/03/20	Auto que ordena oficiar	mediante oficio 975 se da respuesta al Homologo 3 de Medellin, y se informa situacion juridica del sentenciado HUGO FERNANDO GRAVINI, nam	
11/03/20	Recepción Memorial	HOMOLOGO TERCERO SOLICITA INFORMACION. SVR	
03/03/20	Recepción Memorial	JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS DE MEDELLIN, SOLICITA INFORMACION. SVR	
15/01/20	Recepción Memorial	Actuación errada. (Oswaldo)	
18/02/19	Auto que resuelve	Se le informa al apoderado del señor ALDEMAR MONCADA, que la solicitud presentada a este Despacho, deberá ser dirigida al Juzgado 4 Penal del Cto. Especializado de Antioquia. (jasmin)	
18/02/19	Recepción Memorial	Solicitud de expedición copias (jrz)	
15/02/19	Auto que resuelve	Regresa a secretaría estantería con detenido. paso con memorial que no pertenece a este proceso. (jasmin)	
14/02/19	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 0255 y anexos (jrz)	
26/12/18	Auto que resuelve	Se da respuesta a solicitud del sentenciado JUAN SERNA y se oficia a la cárcel solicitando cálculos para redención. (jasmin)	
21/12/18	Recepción Memorial	Solicitud de readecuación de la condena, REDENCION PENA, información situación jurídica y estudio por asistencia social para establecer insolvencia económica (jrz)	
02/11/18	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JUAN SERNA por esneanza 65.5 días del periodo de prueba, quedando en 2 años, 2 meses y 10 días. (jasmin)	
30/10/18	Recepción Memorial	Solicitudes de: corrección redencion, redención, situación jurídica y valoración socio económica (jrz)	
17/08/18	Auto que resuelve	Se agrega requerimiento allegado por el Juzgado 4 Penal del Cto Especializado de Medellín, sin pronunciamiento alguno, pasa a estantería con detenido. (jasmin)	
15/08/18	Recepción Memorial	Juzgado 4 Penal Circuito, atendiendo petición de SERNA VILLA, allega copia de sentencia y anexos para dar claridad a requerimiento (jrz)	
09/08/18	Auto que resuelve	Regresa a estantería sin detenido, abogada retira memoriales presentados. (jasmin)	
06/08/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega solicitud corrección redencion y concesión beneficio 72 horas (jrz)	
02/08/18	Recepción Memorial	Solicitud de corrección de redención Juan Serna. (S.O.)	
06/07/18	Auto autorizando el acceso	Se unifica proceso por acumulación de penas concedida al sentenciado JUAN SERNA. (jasmin)	5
03/07/18	Recepción Memorial	SE ANEXA PROCESO RADICADO 2013E5-03237 (1C), POR ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DECRETADA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FERNANDO SERNA VILLA. PASAN A DESPACHO SEIS CUADERNOS. (MQM)	
24/04/18	Auto concede libertad condicional y redención de pena	SE REDIME EN FAVOR DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA UN TOTAL DE 24.5 DÍAS DE PRISIÓN Y SE LE CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 2 AÑOS, 4 MESES, Y 11 DÍAS, PREVIO PAGO DE CAUCIÓN PRENDARIA.	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

24/04/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega respuesta a oficio 1138 y anexos (jrz)
24/04/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega Documentos para REDENCION PENA con anexos (jrz)
18/04/18	Recepción Memorial	Expediente a Despacho se hace entrega de documentos para libertad condicional del interno JUAN FERNANDO SERNA (villa)
16/04/18	Recepción Memorial	A despacho proceso de JUAN FERNANDO SERNA con peticiones de copias, cambio de fase y tratamiento penitenciario (MEBS)
08/03/18	Auto concediendo redención	SE REDIME EN FAVOR DE JUAN FERNANDO UN TOTAL DE 46.5 DÍAS DE PRISIÓN.
06/03/18	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA con anexos (jrz)
02/03/18	Recepción Memorial	SE ANEXA PROCESO RADICADO 2014E7-00171 (1C), POR ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DECRETADA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FERNANDO SERNA VILLA. CINCO CUADERNOS. (MQM)
02/02/18	Auto concediendo acumulación	SE ACUMULAN JURÁDICAMENTE LAS PENAS DE LAS SENTENCIAS POR LAS CUALES FUE CONDENADO JUAN FERNANDO SERNA VILLA, POR EL JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÁN (2) Y EL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN, DE FECHAS 25/09/2012, 17/04/2013, Y 07/06/2013, RESPECTIVAMENTE, QUEDANDO LA PENA DEFINITIVA EN 124 MESES Y 9 DÍAS DE PRISIÓN.
02/02/18	Auto acatando decisión	ESTESE A LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIO DE MEDELLÁN, EN PROVIDENCIA DEL 12/01/2018.
31/01/18	Recepción Memorial	REGRESA PROCESO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, CONFIRMANDO EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL AL SEÑOR JUAN FERNANDO SERNA VILLA. CINCO CUADERNOS. (MQM)
23/01/18	Auto que ordena oficiar	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE PENAS INCOADA POR JUAN FERNANDO SERNA VILLA, SE LE INDICA QUE HASTA TANTO EL TSM RESUELVA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO 1757, NO ES PROCEDENTE ESTUDIAR SU SOLICITUD. Y SE ORDNA OFICIAR AL JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLÁN A FIN DE QUE CERTIFIQUE SI LA SENTENCIA CONDENATORIA EN CONTRA DEL CITADO SE ENCUENTRA EJECUTORIADA.
22/01/18	Recepción Memorial	Solicitud de acumulación penas (jrz)
16/01/18	Auto que ordena oficiar	SE ORDENA OFICIAR SOLICITANDO COMPUTOS DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA.
16/01/18	Recepción Memorial	Solicitud de REDENCION PENA (jrz)
15/01/18	Auto que ordena oficiar	MEDIANTE OFICIO 0138 SE DA RESPUESTA AL OFICIO 502EPMSCMED-PROV 2018-00249 DEL 11/01/2018, CON RESPECTO A JUAN FERNANDO SERNA VILLA.
12/01/18	Auto que ordena oficiar	MEDIANTE OFICIO 114 SE DA RESPUESTA AL OFICIO 119, CON RESPECTO A LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA POR JUAN FERNANDO SERNA VILLA.
12/01/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega solicitud de expedición copias sentencia (jrz)
11/01/18	Recepción Memorial	Expediente solicitado por el Despacho (JJRZ)
20/12/17	Auto concediendo redención	SE REDIME EN FAVOR DE JUAN FERNANDO UN TOTAL DE 36 DÍAS DE PRISIÓN.
18/12/17	Auto que declara desierto el recurso	SE DECLARAN DESIERTOS LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR JUAN FERNANDO.
01/12/17	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICION (jrz)
24/11/17	Constancia	REPOSICIÓN. TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS PARA LA SUSTENTACIÓN RESPECTIVA, ENTRE EL 24/11/2017 Y EL 27/11/2017 TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES ENTRE EL 28/11/2017 Y EL 29/11/2017. A DESPACHO EL 30/11/2017. Jasmin
02/11/17	Auto negando detención domiciliaria	NEGAR LA PRISION DOMICILIARIA POR GRAVE ENFERMEDAD A JUAN SERNA. DMA.
02/11/17	Auto que resuelve	SE EXPIDE CERTIFICADO A LA DEFENSORA CLARA RAMIREZ. DMA.
30/10/17	Recepción Memorial	Expediente en Despacho, apoderada allega solicitud de certificación. (jasmin)
24/10/17	Recepción Memorial	Oficio informando no asistencia a cita programada en Medicina Legal y constancia de traslado a dictamen médico legal (jrz)
19/10/17	Constancia	TRASLADO DE DICTAMEN. CONFORME SE DISPUSO EN AUTO DEL 17/05/2017 EN ATENCIÓN AL ART. 254 INCISO 2 DEL C.P.P, A PARTIR DEL 19 Y HASTA EL 23/10/2017, CORREN LOS TRES (03) DÍAS DE TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES.A DESPACHO EL 24/10/2017 AQ
17/10/17	Constancias secretariales	SE UBICA PROCESO EN SECRETARIA PARA CORRER TRASLADO A DICTAMEN. DMA.
13/10/17	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO Apelación y oficio medicina legal informa no asistencia de sentenciado a cumplir cita (jrz)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

14/09/17	Auto concediendo redención	REDIMIR A JUAN SERNA 69 DIAS DE LA PENA. DMA.
07/09/17	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA con anexos de Serna V. (jrz)
27/07/17	Auto que resuelve	SE ENTERA A JUAN SERNA QUE HASTA QUE EL TRIBUNAL NO SE PRONUNCIE SOBRE LA DECISION DE ACUMULACION NO SE PUEDE TRAMITAR PETICION DE NUEVA ACUMULACION. DMA.
25/07/17	Recepción Memorial	Solicitud de acumulación jurisdiccional de penas (jrz)
23/06/17	Auto ordena expedición de copias	POR SER PROCEDENTE SE AUTORIZA A LILIANA MONCADA A RECLAMAR COPIA DE LA SENTENCIA DE JOSE MONCADA. DMA.
22/06/17	Recepción Memorial	A Despacho con oficio Medicina Legal fijando fecha para valoración y solicitud expedición copia. Nota: Pendiente correr traslado dictamen (jrz)
14/06/17	Auto que declara desierto el recurso	SE DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SENTENCIAD JUAN SERNA. DMA.
13/06/17	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 2615 y copia similar que dirige trámite a solicitud (jrz)
18/05/17	Auto ordena remisión de oficios	MEDIANTE OFICIOS NO 2616-1615 SE INFORMA A FONDO DE ATENCION PPL Y A BELLAVISTA EL RESULTADO DEL ANALISIS MEDICO LEGAL. DMA.
18/05/17	Auto corre traslado de 5 días	SE CORRE TRASLADO DEL DICTAMEN DE 3 DIAS DE JUAN SERNA VILLA. DMA.
16/05/17	Recepción Memorial	MEDICINA LEGAL allega dictamen sentenciado SERNA VILLA, NO SE ENCUENTRA EN ESTADO GRAVE ENFERMEDAD, requiere tratamiento. ata.
11/05/17	Auto ordena remisión de oficios	mediante oficio no 2519 se da respuesta al oficio del TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN sobre el sentenciado JUAN FERNANDO SERNA. DMA.
11/05/17	Recepción Memorial	PROCESO SURTIENDO RECURSO, sentenciado SERNA VILLA solicita INFORMACIÓN PARA ACUMULACIÓN. ata.
27/04/17	Auto concede apelación y envío a Tribunal	Por ser procedente se concede recurso de apelación interpuesto por el sentenciado JUAN SERNA, por lo tanto se remite al Tribunal Superior de Medellín. Cinco cuadernos.
18/04/17	Auto que resuelve	Mediante oficio 2063 se le informa a la cárcel de Bellavista que el sentenciado JUAN SERNA tiene cita en medicina legal.
05/04/17	Auto concede apelación y envío a Tribunal	Por ser procedente se concede recurso de apelación interpuesto por el sentenciado JUAN SERNA, por lo tanto se remite al Tribunal Superior de Medellín.
28/03/17	Constancia	REPOSICIÓN ENTRE EL 28 Y EL 29/03/2017, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 30 Y EL 31/03/2017, A DESPACHO EL 03/04/2017
23/03/17	Auto que resuelve	Se ordena que pro secretaría se corra urgente traslado al recurso de apelación interpuesto por JUAN SERNA. Se oficia a Medicina Legal solicitando fecha de valoración para el sentenciado en mención y se oficia al Juzgado 7 de EPMS de Medellín a fin de que allegue copia de la sentencia condenatoria de JUAN SERNA, previo a resolver solicitud de acumulación de penas.
10/03/17	Recepción Memorial	Se allega solicitud DESISTIMIENTO NULIDAD Y RECURSO DE REPOSICIÓN DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA:(lamb)
17/02/17	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN EL DESPACHO, SE HACE ENTREGA DE INFORME REMISION A MEDICINA LEGAL DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA.(lamb)
16/02/17	Recepción Memorial	REGRESA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA EL PROCESO DE JUAN FERNANDO SERNA VILLA, EL CUAL SE ENCONTRABA SURTIENEDO RECURSO DE APELACION SIENDO CONFIRMADO EL AUTO INTERLOCUTORIO 1879 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR ESTE DESPACHO. 4 CUADERNOS. (lamb)
15/02/17	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN APELACION -TRIUNAL SUPERIOR; SE HACE ENTREGA EN EL DESPACHO OFICIO INFORMANDO CITA MEDICINA LEGAL PARA EL 18 DE FEBRERO DE 2017 AL PENADO JUAN FERNANDO SERNA VILLA.(lamb)
03/02/17	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN; SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD DE ACUMULACION DE PENAS DEL SENTENCIADO JUAN FERNANDO SERNA VILLA. (lamb)
17/01/17	Recepción Memorial	Copia en el tribunal superior y cuaderno original en Despacho. solicitud de acumulacion juridica. EAR
06/01/17	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de de enseñanza 97.5 días de prisión.
10/01/17	Recepción Memorial	Documentación para redención Juan Serna. (S.O.)
20/12/16	Auto que resuelve	Se reitera oficio a Medicina Legal a fin de que fije fecha y hora para valoración médica del sentenciado JUAN SERNA.
16/12/16	Recepción Memorial	T.S.M. remite memorial de Juan Fernando Serna Villa. (S.O.)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

02/12/16	Auto concede apelación y envío a Tribunal	SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÁ'OR SERNA VILLA, POR TANTO, SE REMITE EL EXPEDIENTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN. 4C
17/11/16	Recepción Memorial	Solicitud de nulidad. (S.O.)
25/10/16	Auto que ordena oficiar	SE ORDENA OFICIAR A MEDICINA LEGAL PARA QUE FIJE FECHA CON EL FIN DE QUE SEA EVALUADO POR MEDICO LEGISTA EL SEÁ'OR JUAN SERNA, Y SE DICTAMINE SI EL CITADO PADECE ENFERMEDAD GRAVE O ESTADO GRAVE POR ENFERMEDAD. (AQ)
25/10/16	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN EL DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD SITUACIÁ'N JURIDICA. SENTENCIADO SERNA VILLA SOLICITA EVALUACIÁ'N CON MEDICO LEGISTA.
11/10/16	Recepción Memorial	Juan Fernando Serna otorga Poder. (S.O.)
19/09/16	Auto que resuelve	Mediante oficio 6508se da respuesta a informaci3n solicitada por el Tribunal Superior de Medellín, respecto de la tutela interpuesta por JUAN SERNA.
16/09/16	Auto negando rebaja de pena	Se niega la solicitud de redosificaci3n de la pena impuesta al sentenciado JUAN SERNA.
16/09/16	Auto concediendo redenci3n	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de ense±anza 68.5 dAas de prisi3n.
16/09/16	Recepción Memorial	Expediente en el despacho. Solicitud de copias. (S.O.)
18/08/16	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN EL DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD DE READEACUACIÁ'N PENA.
17/08/16	Recepción Memorial	Expediente en el despacho. Reitera solicitud de readecuaci2n. (S.O.)
06/07/16	Recepción Memorial	Expediente en el despacho. Se entrega solicitud de redosificaci3n de la pena de Serna Villa. (S.O.)
15/06/16	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de oficio solicitando conversi2n titulo judicial y Documentos para REDENCION PENA
14/06/16	Recepción Memorial	Solicitud de conversi2n titulo judicial
03/06/16	Recepción Memorial	Solicitud de REDOSIFICACION DE LA CONDENA
24/11/15	Auto concediendo redenci3n	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de ense±anza 60 dAas de prisi3n.
19/11/15	Auto que resuelve	Mediante oficio 8172 se da respuesta a la solicitud presentada ante el Despacho por el Procurador 121 Judicial.
19/11/15	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA
12/11/15	Auto ordenando compulsar copias	Se ordena compulsar copias de las diligencias del sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA y su envío a los Juzgados de Ejecuci3n de Penas de Cartagena, B3lvar, toda vez que el mismo fijo su nuevo domicilio en dicha localidad.
21/10/15	Auto ordenando compulsar copias	Se ordena compulsar copias de las diligencias del sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA y su envío a los Juzgados de Ejecuci3n de Penas de Cartagena, B3lvar, toda vez que el mismo fijo su nuevo domicilio en dicha localidad.
21/10/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se concede cambio de domicilio solicitado por el sentenciado ALDEMAR MONCADA.
22/10/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE DOCUMENTOS.
21/10/15	Recepción Memorial	APODERADO DEL SENTENCIADO MONCADA MONCADA SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO.
13/10/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se autorizan los permisos solicitados por el sentenciado ALDEMAR MONCADA para asistir a las citas mA©dicas segA±n las fechas indicadas en el memorial presentado.
13/10/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD PERMISO PARA CITA MEDICA.
08/10/15	Recepción Memorial	SENTENCIADO MONCADA MONCADA SOLICITA PERMISO PARA CITA MEDICA.
23/09/15	Auto que resuelve	Se requiere al sentenciado ALDEMAR MONCADA a fin de que allegue a este Despacho por lo menos con 5 dAas de antelaci3n las solicitudes de autotizaci3n de permiso para salir de su domicilio.
23/09/15	Recepción Memorial	SENTENCIADO SOLICITA PERMISO PARA CITA MEDICA.
16/09/15	Auto que resuelve	Se autoriza al sentenciado ALDEMAR MONCADA el permiso solicitado para asistir a las citas de OptometrAa y Cardiovascular.
16/09/15	Recepción Memorial	SENTENCIADO MONCADA MONCADA ALLEGA CONTROLES CITAS MEDICAS.
27/08/15	Auto que resuelve	Mediante oficio 6140 al Establecimiento Carcelario Bellavista, se solicitan los certificados de actividades intracarcelarias, computos, actas de Consejo de Disciplina y Junta de Evaluaci3n de Actividades y Resoluci3n favorable, correspondientes a JUAN FERNANDO SERNA VILLA. PREVIO A SOLUCIONAR LAS PETICION DE REDENCION Se informa al mismo. (DR)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

27/08/15	Auto que resuelve	MEDIANTE OFICIO 6117 DIRIGIDO AL CPC LA PAZ SE LE INFORMA QUE ESTRE DESPACHO MEDIANTE AUTO DE LA FECHA AUTORIZA LA SALIDA DEL SEÁ'OR JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA, QUIEN SE ENCUENTRE DESCONTANDO PENA EN SU DOMICILIO, POR LO TANTO LES SOLICITO SE SIRVAN TRASLADAR AL SENTENCIADO EN MENCION EN LAS FECHAS INDICADAS EN EL OFICIO. ESTE TRASLADO SERA REALIZADO POR EL PERSONAL DEL INPEC CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CON LAS DEBIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. (DR)
27/08/15	RecepciÃ³n Memorial	SENTENCIADO SERNA VILLA SOLICITA REDENCIÃ'N DPENA.
19/08/15	Auto que resuelve	MEDIANTE OFICIO 5907 SE LE INFORMA AL CPC LA PAZ QUE ESTE JUZGADO LE CONCEDIO PERMISO AL SENTENCIADO JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA PARA SALIR A UNAS CITAS, POR LO TANTO SE LE SOLICITA TRASLADAR AL SENTENCIADO EN MENSION. (DR)
19/08/15	Auto que resuelve	SE ACCEDE A LA SOLICITUD IMPETRADA POR EL SENTENCIADO JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA PARA CITAS DEBIENDO ESTE AGRAGAR CONSTANCIAS DE DICHAS ASISTENCIAS A LAS CITAS. (DR)
19/08/15	Auto que resuelve	SE ABSTIENE DE INICIAR TRAMITE DE REVOCATORIA DE DOMICILIARIA, DE SENTENCIADO JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA. (DR)
13/08/15	RecepciÃ³n Memorial	Memorial para presentar justificaciones frente a requerimiento del Despacho
24/07/15	Auto que resuelve	Se pasa proceso a secretarÃ'a para continuar con la notificaciÃ³n de los autos de fecha 19 y 30 de junio de junio de 2015.
24/07/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se concede permiso solicitado por el sentenciado ALDEMAR MONCADA para asitir a la cita mÃ©dica programada.
24/07/15	Auto que resuelve	Mediante oficio 5291 se da respuesta a la informaciÃ³n solicitada por el Procurador 121 Judicial.
24/07/15	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial y anexos
23/07/15	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia asistencia a cita mÃ©dica
22/07/15	RecepciÃ³n Memorial	Documentos para REDENCION PENA de SERNA VILLA y atender peticiones de MONCADA MONCADA
07/07/15	Auto concediendo redenciÃ³n	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de enseÃ±anza 93 dÃ'as de prisiÃ³n.
30/06/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se concede permiso para salir de su domicilio a las citas medicas asignadas al sentenciado JOSE MONCADA
19/06/15	Auto corre traslado de 5 dÃ'as	Se corre traslado de 3 dÃ'as al sentenciado JOSE MONCADA, por posible revocatoria del beneficio de la prisiÃ³n domiciliaria.
30/06/15	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se ordena nuevamente remitir a medicina legal al sentenciado JOSE ALDEMAR para valoaciÃ³n mÃ©dica.
23/06/15	Auto ordena expediciÃ³n de copias	Por ser precedente sse autoriza las copias solicitadas por JHON CARVAJAL.
23/06/15	Auto reconoce personerÃ'a	Se reconoce personerÃ'a para actuar a la Dra. ELSA GARCIA GALVIS en el proceso de JHON CARVAJAL.
25/06/15	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se anexa al expediente documentos para REDENCION PENA
23/06/15	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se anexa constancias salida de domicilio y nueva solicitud de autorizaciÃ³n permisos para cumplir citas. AdemÃ s, oficio de Medicina legal
19/06/15	RecepciÃ³n Memorial	Atender peticiÃ³n de Agente Especial de la ProcuradurÃ-a
28/05/15	Auto negando revocatoria	No se revoca el beneficio de la prisiÃ³n domiciliaria concedida al sentenciado ALDEMAR MONCADA.
26/05/15	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se ordena remitir a medicina legal para nueva valoraciÃ³n mÃ©dica al sentenciado ALDEMAR MONCADA.
06/05/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se concede los permisos solicitados por el sentenciado ALDEMAR MONCADA, para asistir a las citas mÃ©dicas programadas.
29/05/15	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud autorizaciÃ³n para asistir a citas mÃ©dicas
26/05/15	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud de INFORMACION
22/05/15	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud permiso para cumplir cita
14/05/15	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia cumplimiento cita programada y solicitud permiso para cumplir otras
06/05/15	RecepciÃ³n Memorial	Constancia respecto a trÃ mite del art. 477 del C. de P. Pena y solicitud permisos
27/04/15	Constancia	TRASLADOS DEL 477 ENTRE EL 30/04/2015 Y EL 05/05/2015, A DESPACHO EL 06/05/2015
17/03/15	A secretaria	Pasa a estanterÃ'a de procuradores esta en traslado del 477.

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

17/03/15	Recepción Memorial	SENTENCIADO MONCADA MONCADA SOLICITA PERMISO PARA CITA MEDICA.
06/03/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se autorizan los permisos solicitados por el sentenciado JOSE MONCADA.
06/03/15	Recepción Memorial	A Despacho para que se autoricen permisos para cumplir citas programadas
26/02/15	Auto corre traslado de 5 días	Se corre traslado de 3 días al sentenciado JOSE MONCADA, por posible revocatoria del beneficio de la prisión domiciliaria.
26/02/15	Auto que resuelve	Se autoriza permiso solicitado por el sentenciado JOSE MONCADA, para asistir a cita médica.
23/02/15	Auto que resuelve	Mediante oficio 1155 se da respuesta a información solicitada por la URI de Envigado, Antioquia, del sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA.
23/02/15	Recepción Memorial	A Despacho con oficio informando detención sentenciado por Fuga Presos (goza de domiciliaria) -sin reporte-
11/02/15	Auto que resuelve	Se pasa proceso a secretaría para notificación.
11/02/15	Recepción Memorial	Regresan 3 cuadernos copias de la corte suprema de justicia, del proceso de JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA. Se pasan a Despacho dichas copias para lo de su competencia.3c.ladm.
09/02/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se autoriza el permiso solicitado por el sentenciado JOSE MONCADA.
09/02/15	Recepción Memorial	Solicitud autorización para salir a cumplir citas programadas y constancia
03/02/15	Auto que resuelve	Por ser procedente se autorizan los permisos solicitados por el sentenciado ALDEMAR MONCADA.
03/02/15	Recepción Memorial	Solicitud de autorización para salir a cumplir cita programada
30/01/15	Constancia	A Secretaria para expedición copias ordenadas
27/01/15	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancias asistencia a cita médica
23/01/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN DESPACHO, constancia de citas médicas y odontológicas. ata.
20/01/15	Auto que resuelve	Por se procedente se autoriza al sentenciado ALDEMAR MONCADA la salida a las citas de salud programadas.
20/01/15	Recepción Memorial	A Despacho, sentenciado ALDEMAR tiene citas médicas. ata.
09/01/15	Auto concede detención domiciliaria	Se concede la prisión domiciliaria por su estado de grave de enfermedad al condenado ALDEMAR MONCADA MONCADA.
09/01/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN EL DESPACHO. Sentenciado JOSÉ ALDEMAR reitera solicitud e informa atención deficiente en salud. ata.
29/12/14	Recepción Memorial	A Despacho con solicitud de sustitución de la condena aduciendo grave enfermedad
24/12/14	Auto ordenando compulsar copias	Se ordena compulsar copias de las diligencias del condenado JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA y su envío a la Corte Suprema de Justicia.
22/12/14	Recepción Memorial	Oficio y auto de la Corte Suprema de Justicia solicitando remisión de expediente en calidad de préstamo (sin reporte)
22/12/14	Constancia	TRASLADO DICTAMEN 254 - ENTRE EL 24 Y EL 29/12/2014,A DESPACHO EL 30/12/2014
27/11/14	Auto ordena expedición de copias	Por ser procedente se autorizan copias solicitadas por el Dr. CARLOS TORRES BAQUERO.
24/11/14	Auto que resuelve	Pasa proceso a secretaría para efectos de notificación.
13/11/14	Auto que resuelve	Se admite desistimiento al recurso de apelación interpuesto por JOSE ALDEMAR MONCADA.
21/11/14	Constancia	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de ampliación de dictamen médico legal (jrz)
14/11/14	Auto que resuelve	Mediante oficio 8969 se da respuesta al Tribunal Superior de Medellín respecto de la tutela interpuesta por JOSE MONCADA MONCADA.
13/11/14	Constancia	A DESPACHO CUADERNO DE EJECUCION DE PENAS CON RECURSO DE APELACION AL AUTO QUE LE NEGÓ LA PISION DOMICILIARIA. ecm. Se hizo entrega al Despacho de demanda tutela procedente del H-T. Superior (jrz)
12/11/14	Constancias secretariales	SE RECIBE DEL JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, UN CUADERNO, SE ENVIA AL JUZGADO 4 ESPECIALIZADO PARA RESOLVER EL RCURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SENTENCIADO JOHN JAIRO CARVAJAL GUTIERREZ. DPP
12/11/14	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de estudio 5 días de prisión.
10/11/14	Auto que resuelve	Se oficia al Instituto de Medicina Legal solicitando la ampliación del dictamen médico del condenado JOSE MONCADA.

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

10/11/14	Auto corre traslado de 5 días	Se corre traslado de 3 días a los sujetos procesales del dictamen médico del condenado JOSE ALDEMAR MONCADA.
10/11/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud sustitución pena por grave enfermedad y desistimiento a RECURSO INTERPUESTO
05/11/14	Recepción Memorial	A Despacho con dictamen médico legal (sin reporte)
29/10/14	Auto que resuelve	Mediante oficios 8515 y 8516 se le informa la director de la cárcel de la Paz de Itagüé y al Coordinador de Sanidad que el condenado MONCADA MONCADA tiene cita de valoración médica.
23/10/14	Auto que decide el recurso	No se repone decisión tomada por este Despacho donde se revoca el beneficio de la prisión domiciliaria al condenado JOSE ALDEMAR MONCADA, por lo tanto concede apelación, se ordena remitir las diligencias al Juzgado 14 Penal del Circuito Especializado de Medellín. 3
22/10/14	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se oficia la Medicina Legal a fin de que fije fecha y hora para valoración médica del condenado JOSE MONCADA.
09/10/14	Auto que resuelve	Mediante oficio 7455 se da respuesta a información solicitada por el Tribunal Superior de Medellín, respecto del proceso de MONCADA MONCADA.
07/10/14	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICIÓN y solicitud valoración por medicina legal
01/10/14	Constancia	REPOSICIÓN ENTRE EL 01 Y EL 02/10/2014, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 03 Y EL 06/10/2014, A DESPACHO EL 07/10/2014
02/09/14	Auto concediendo acumulación	Se acumula jurídicamente las penas impuestas al condenado JUAN SERNA VILLA, quedando la pena definitiva para descontar en 103 meses y 24 días.
02/09/14	Auto que niega ejecución condicional	Se niega la solicitud de suspensión condicional de la pena al sentenciado JUAN SERNA.
03/09/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de MEMORIAL con anexos procedentes de la Personería de Itagüé
02/09/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega de memorial de apoderado y anexos
02/09/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial de abogado renunciando a poder
29/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud información
27/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de Solicitud de acumulación penas
27/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial poder
27/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial abogado renunciando a poder
21/08/14	Recepción Memorial	Policia Nacional solicita información y oficina correos hace devolución de oficio 5875 con anexos (Nota: Con petición de Procurador 121 Judicial y memorial poder) -Tiene pendiente traslados por recurso apelación.
12/08/14	Constancia	EN PRÁSTAMO AL PROCURADOR LUIS ODERIZ RIVERA MORENO
01/08/14	Auto que resuelve	Mediante auto de susutanciacion 2747 se ordena remitir al sentenciado MONCADA MONCADA medicina legal a fin de que se realice valoración medica (ma)
01/08/14	Auto concede revocatoria	Mediante interlocutorio 1642 se revoca el sustituto penal de la prision domiciliaria al sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA (ma)
06/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia cumplimiento citas
05/08/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de DOCUMENTOS aportados por defensor para reconocimiento médico por legistas y solicitud para salida de domicilio
01/08/14	Recepción Memorial	SE ANEXA SOLICITUD PARA VALORACIÓN POR MEDICO LEGISTA DEL APODERADO DEL INTERNO MONCADA MONCADA.
29/07/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia salida a cumplir cita con anexos y copia historia clínica
21/07/14	Auto que resuelve	Mediante oficio 5373 se le informa la sentenciado JUAN SERNA su situación jurídica.
21/07/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud para autorizar cambio domicilio
16/07/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de SOLICITUD REDENCION PENA Y CONSTANCIA cumplimiento citas
14/07/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial y anexo para solicitar aclaración dictamen
14/07/14	Recepción Memorial	A Despacho para resolver incidente
02/07/14	Constancia	TRASLADOS DEL 477 ENTRE EL 09 Y EL 11/07/2014, A DESPACHO EL 14/07/2014
02/07/14	Recepción Memorial	Dictamen Medico Legal.

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

06/06/14	Auto reconoce personerÁa	Se reconoce personerÁa para actuar en el proceso de Aldemar Moncada al Dr. JUAN EVANGELISTA LOPEZ MORENO. Se remite proceso al CSA de estos Juzgados para que proceda a la notificaci3n debida de los autos 1411, 1838 y 1841.	
09/06/14	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud autorizaci3n para salir de domicilio	
04/06/14	Recepci3n Memorial	Respuesta a oficio, solicitud de Procurador y Memorial poder	
03/06/14	Constancia	DEVUELTO POR EL PROCUR	
27/05/14	Constancia	EN PRÁ%STAMO AL DR LUIS ODERIS RIVERA MORENO PROCURADOR JUDICIAL II DESDE AYER 26 DE MAYO, RECIBIDO POR EL SEÁ'OR jairo zapata mart{inez, ASistente del mismo (duga)	
21/05/14	Auto que resuelve	Se ofica a medicina legal de la ciudad de BogotÁ, solicitando que se aclare el reconocimiento má©dico que le fuere practicado al seÁ±or ALDEMAR MONCADA.	
21/05/14	Auto corre traslado de 5 dÁas	Se corre traslado de 3 dÁas a los sujetos procesales del dictamen má©dico del sentenciado ALDEMAR MONCADA.	
21/05/14	Auto que resuelve	Se requiere al sentenciado ALDEMAR MONCADA para que dentro del tÁ©rmino de 5 dÁas contados a partir de la fecha de notificaci3n de este auto proceda a contactar a su apoderado JAIME GONZALEZ para notificaci3n correspondiente del auto 1411 del 3 de abril de 2014.	
21/05/14	Auto que resuelve	El despacho se decrala impedido para continuar conociendo sobre la vigilancia de pena impuesta al sentenciado JHON CARVAJAL, por lo tanto se ordena compulsar copias y remitir las diligencias al Juzgado 3 de EPMSM, para que allÁ se continúe con la vigilancia de la pena, va con solicitud de prisi3n domiciliaria.	1
16/05/14	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud de autorizaci3n para cumplir citas programadas	
14/05/14	Recepci3n Memorial	Expediente a Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia cumplimiento cita	
07/05/14	Recepci3n Memorial	Pasa expediente a Despacho una vez devuelto (sin reporte)	
06/05/14	Constancia	VUELVE DE PRÁ%STAMO AL DR LUIS ODERIZ RIVERA	
05/05/14	Constancia	POR AUTORIZACI3N DEL DOCTOR PULIDO AFRICANO, SE HACE PRESTAMO DEL PROCESO CONSTANTE DE 01 CUADERNOS Y 02 CUADERNILLOS AL DR. LU{IS ODERIZ RIVERA, RECIBIDO POR EL SEÁ'OR JAIRO ZAPATA	
21/04/14	Auto que resuelve	Se ordena notificar al Dr. JAIME GONZALEZ, apoderado del sentenciado ALDEMAR MONCADA del auto se sustanciaci3n 1411 del 3 de abril de 2014.	
21/04/14	Recepci3n Memorial	Expediente solicitado por el Despacho (sin reporte)	
09/04/14	A secretaria	Se anexa al proceso petici3n recibida hoy en Despacho, pendiente ingrese nuevamente al Despacho, esta para notificar sentenciado Maldonado en Domiciliaria.	
09/04/14	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de informe de asistencia social	
07/04/14	Auto que resuelve	Teniendo en cuenta los diversos eventos que se han presentado respecto a las visitas realizadas al domicilio del seÁ±or ALDEMAR MONCADA, se ofica a la cÁ¡rcel de Bellavista a fin de que le sea instalado el dispositivo de vigilancia electr3nica seguimiento pasivo RF al sentenciado en menci3n. (LA FECHA CORRECTA DEL AUTO DE SUSTANCIACION DE TRASLADO ES 3 DE ABRIL DE 2014)	
31/03/14	Auto corre traslado de 5 dÁas	Se corre traslado de 3 dÁas al sentenciado ALDEMAR MONCADA por posible revocatoria de la prisi3n domiciliaria	
31/03/14	Auto concediendo redenci3n	Redimir en favor de JUAN SERNA por concepto de trabajo 115.5 dÁas de prisi3n.	
02/04/14	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se anexa oficio informando novedad con interno en domiciliaria por parte de MÁ©dicos Legistas	
31/03/14	Recepci3n Memorial	Documentos para REDENCION PENA	
26/03/14	A secretaria	Regresa proceso a estanterÁa con detenido sin actuaci3n.	3
26/03/14	Recepci3n Memorial	Memorial y anexo para justificar salida de domicilio	
11/03/14	Auto que ordena oficiar	Mediante oficio 1707 se solicita a Medicina Legal asignarle cita al seÁ±or JOSE ALDEMAR MONCADA para ser valorado por má©dico legista.	
04/03/14	Recepci3n Memorial	A Despacho para atender solicitud de ProcuradurÁa	
28/02/14	Auto que resuelve	Proceso en secretarÁa para notificar, esta para llamar sentenciado en domiciliaria, se anexa el requerimiento al proceso pendiente por que ingrese nuevamente al Despacho.	
28/02/14	Recepci3n Memorial	Expediente en Secretaria para notificar al sentenciado quien se encuentra en domiciliaria. Se anexa ADICION a petici3n de Procurador 121 Judicial II Penal	
20/02/14	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se ordena remitir a medicina legal al interno JOSE MONCADA, para ser valorado por má©dico legista.	
25/02/14	Recepci3n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al juzgado de petici3n de Procurador4 121 Judicial II Penal	
11/02/14	Recepci3n Memorial	Solicitud de PRISION DOMICILIARIA en aplicaci3n Ley 1709/14	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

13/01/14	A secretaria	Regresa proceso a estantería con detenido sin actuación, ya el sentenciado se encuentra en domiciliaria.		
13/01/14	Recepción Memorial	Oficio de Medicina Legal fijando fecha para valoración		
26/12/13	Auto concede detención domiciliaria	Se sustituye la pena de prisión en establecimiento carcelario por el lugar de residencia del interno JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA por su estado grave de enfermedad.		
24/12/13	Recepción Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO CON INFORME DE MEDICINA LEGAL.		
10/12/13	Auto que ordena remitir a Medicina Legal	Se dispone remitir al sentenciado JOSE MONCADA a medicina legal para ser valorado.		
09/12/13	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud de autorización para ingreso al Complejo Carcelario El Pedregal		
25/11/13	Audiencia de Conocimiento	NOVIEMBRE 25/2013 SE REALIZA AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN. LA DECISIÓN FUE APELADA.		
04/12/13	Recepción Memorial	Expediente a despacho, se remite solicitud de PRISION DOMICILIARIA POR GRAVE ENFERMEDAD		
29/11/13	Recepción Memorial	Sentenciado JOSE ALDEMAR MONCADA, solicita valoración médica		
15/10/13	Auto concediendo redención	Redimir en favor de JOSE MONCADA por concepto de estudio 98 días de prisión.		
10/10/13	Recepción Memorial	Expediente regresó de Descongestión. Se anexa memorial del sentenciado		
05/10/13	Recepción Memorial	De conformidad con el acuerdo PSA13-9991, REGRESA proceso del Juzgado 2 de Descongestión de Medellín. (3 cuadernos) (YAMV)		
21/09/13	Recepción Memorial	Se remite proceso al Juzgado 2 de Ejecución de Penas de Descongestión para que continúe la vigilancia de la pena.	3	
03/09/13	Recepción Memorial	COMPUTOS PARA REDENCIÓN PENA DEL INTERNO MONCADA MONCADA.		
27/08/13	Auto que resuelve	Mediante oficio 4956 se da respuesta a información solicitada por la Fiscalía 24 Especializada.		
26/08/13	Recepción Memorial	Mediante oficio 003 del C.S.A., se remite al Juzgado 2 EPMS solicitud de INFORMACION formulada por Carvajal G. y otro. Expediente en la oficina de Asistencia Social.		
14/08/13	Recepción Memorial	En cumplimiento a lo ordenado en providencia que decretó acumulación jurídica de penas a favor del señor JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA, se anexa el proceso radicado 2013E6-01643, el cual consta de un cuaderno, se deja en la oficina de asistencia social en el trámite en que se encuentra. (MEBS)		
05/08/13	Constancia	Remite expediente a la oficina de asistencia social para elaboración de informe de JHON JAIRO CARVAJAL GUTIERREZ.4c ldrn.		
26/07/13	Auto ordena expedición de copias	SE AUTORIZAN COPIAS SOLICITADAS SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
26/07/13	Auto ordenando compulsar copias	Se ordena compulsar copias de las diligencias del sentenciado ADOLFO CARMONA RUIZ y su envío al Juzgado 4 de Ejecución de Penas de Medellín, por acumulación jurídica de penas.		
26/07/13	Recepción Memorial	SEGUROS DEL ESTADO SOLICITA COPIAS.		
28/06/13	Auto concediendo acumulación	Con auto 949 del 17 de junio se acumula a Moncada Moncada las penas impuestas por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Medellín, debiendo purgar en definitiva 163 meses y 12 días de prisión. Con oficio 3238 se informa situación jurídica al Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Medellín.		
28/05/13	Recepción Memorial	Juzgado Sexto EPMS corre traslado de solicitud de Acumulación penas		
27/05/13	Recepción Memorial	Juzgado Sexto EPMS corre traslado de solicitud de Acumulación penas		
17/05/13	Auto que resuelve	Se decreta pruebas al sentenciado JHON CARVAJAL con el fin de resolver solicitud de prisión domiciliaria.		
14/05/13	Recepción Memorial	Solicitud de prisión domiciliaria para Carvajal Gutierrez		
25/04/13	Auto concede libertad por pena cumplida	Se concede libertad por pena cumplida al sentenciado ADOLFO LEON CARMONA RUIZ, boleta 101.		
15/04/13	Auto avocando conocimiento	CON CAPTURA VIGENTE PARA DESCONTAR PENA DE PRISION DE 90 MESES Y 23 DIAS, 3 CON DETENIDOS EN BELLAVISTA, 1 EN PRISION DOMICILIARIA.(lamb)	1	71
15/04/13	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/04/2013 a las 10:19:45	1	71

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:17:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

JUAN FERNANDO SERNA VILLA

[15513946 \(ver informaci3n?\)](#)

HUGO FERNANDO GRAVINI GONZALEZ

[8663734 \(ver informaci3n?\)](#)

JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA

[98542888 \(ver informaci3n?\)](#)

ADOLFO LEON - CARMONA RUIZ

[98569149 \(ver informaci3n?\)](#)

JHON JAIRO CARVAJAL GUTIERREZ

[98577147 \(ver informaci3n?\)](#)